

Avances hacia el Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 15: Biodiversidad Terrestre



Instrumentos de Política Pública que apuntan al ODS N° 15**

- ✓ Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- ✓ Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad
- ✓ Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2030

* *ODS N° 15: “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica”



*** *ODS N° 15: “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica”**



Instrumentos de Política Pública que apuntan al ODS

N° 15

- ✓ **Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.**

En junio de 2014, el Poder Ejecutivo ingresó al Congreso este Proyecto que se encuentra actualmente en tramitación en el Congreso Nacional y en proceso de consulta indígena. Su materialización en Ley permitirá implementar un conjunto de objetivos y funciones en materia de conservación y protección de ecosistemas, especies y genes, así como la gestión integrada de áreas protegidas públicas y privadas, entre otras materias.

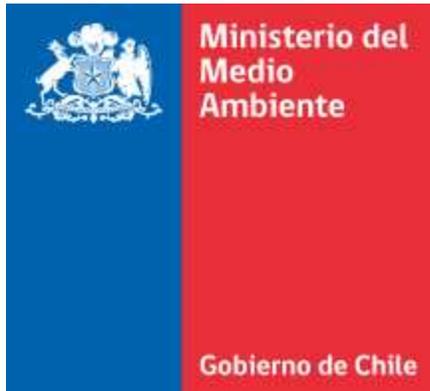


Instrumentos de Política Pública que apuntan a los ODS N° 15

✓ Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad

El Plan tiene como objetivo fortalecer la capacidad del país para responder a los desafíos climáticos y a la creciente presión humana sobre los bienes y servicios de los ecosistemas chilenos, implementando medidas para aminorar las consecuencias negativas del cambio climático sobre los ecosistemas y la población y asegurar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos. Fue aprobado en Julio del año 2014 por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.





I. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 – 2030



Estrategia Nacional de Biodiversidad de 2003

- Proceso participativo, multisectorial, compromete acciones nacionales transversales. Se aprueba ante el Consejo Directivo de CONAMA, Acuerdo N° 242/diciembre 2003.
- Plan de Acción País 2004-2010. El Consejo Directivo de CONAMA aprueba su elaboración, Acuerdo N° 272/diciembre 2003.

Se elaboraron 3 Estrategias y planes de acción específicos aprobados en 2005 por el Comité de Ministros de CONAMA:

- ✓ Política Nacional de Especies Amenazadas y PdA nacional
- ✓ Política Nacional de Áreas Protegidas y PdA nacional.
- ✓ Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile y PdA nacional.



Contexto nacional y global

Una nueva Estrategia de Biodiversidad para Chile

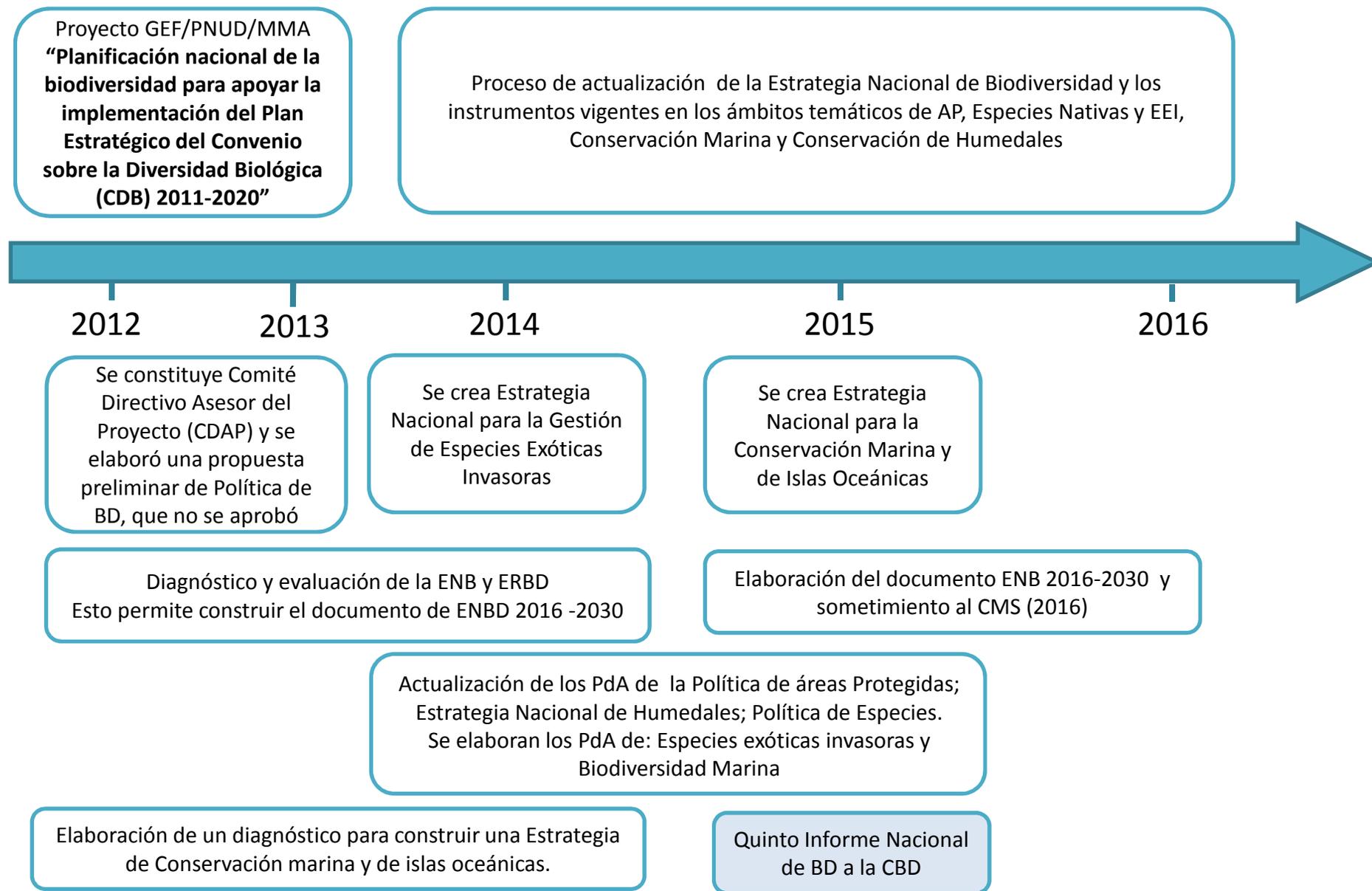
- ✓ Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) y "Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las **Metas de Aichi**"
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2015 (ODS).
- ✓ Evaluación de Desempeño Ambiental de la OCDE 2016
- ✓ Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)



Ministerio del Medio Ambiente



• Proceso de formulación de la ENB 2016-2030



Proyecto GEF/PNUD/MMA
“Planificación nacional de la biodiversidad para apoyar la implementación del Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) 2011-2020”

Proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y los instrumentos vigentes en los ámbitos temáticos de AP, Especies Nativas y EEI, Conservación Marina y Conservación de Humedales

2012

2013

2014

2015

2016

Se constituye Comité Directivo Asesor del Proyecto (CDAP) y se elaboró una propuesta preliminar de Política de BD, que no se aprobó

Se crea Estrategia Nacional para la Gestión de Especies Exóticas Invasoras

Se crea Estrategia Nacional para la Conservación Marina y de Islas Oceánicas

Diagnóstico y evaluación de la ENB y ERBD. Esto permite construir el documento de ENBD 2016 -2030

Elaboración del documento ENB 2016-2030 y sometimiento al CMS (2016)

Actualización de los PdA de la Política de áreas Protegidas; Estrategia Nacional de Humedales; Política de Especies. Se elaboran los PdA de: Especies exóticas invasoras y Biodiversidad Marina

Elaboración de un diagnóstico para construir una Estrategia de Conservación marina y de islas oceánicas.

Quinto Informe Nacional de BD a la CBD



Estrategia Nacional de Biodiversidad

Visión al 2030

La sociedad chilena comprende, valora, respeta e integra la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del país como fuente de su propio bienestar, deteniendo su pérdida y degradación, restaurándolos, protegiéndolos, usándolos de manera sustentable y distribuyendo los beneficios de la biodiversidad de manera justa y equitativa en las generaciones presentes y futuras.

Misión

Impulsar la conservación de la biodiversidad del país, en todos sus niveles, en un marco de buena gobernanza territorial, que garantice el acceso justo y equitativo a los bienes y servicios ecosistémicos para las generaciones actuales y futuras, y fomente las capacidades del país para resguardar, restaurar y usar sustentablemente este patrimonio y legado natural.



Estrategia Nacional de Biodiversidad

Principios orientadores

1. La biodiversidad es la base del bienestar humano
2. La equidad y acceso a los beneficios es una prioridad
3. La conciencia pública y la cooperación son la base para la conservación de la biodiversidad
4. La intersectorialidad es esencial para la gestión de la biodiversidad
5. La gradualidad es indispensable en una estrategia de largo plazo
6. La precaución y prevención contribuyen a salvaguardar el patrimonio natural
7. Compromiso global y nacional



Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2030

Marco estratégico	Visión/Misión	Visión: La sociedad chilena comprende, valora, respeta e integra la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del país como fuente de su propio bienestar, deteniendo su pérdida y degradación, restaurándolos, protegiéndolos, usándolos de manera sustentable y distribuyendo sus beneficios de manera justa y equitativa en las generaciones presentes y futuras.		Misión: Impulsar la conservación de la biodiversidad del país, en todos sus niveles, en un marco de buena gobernanza territorial, que garantice el acceso justo y equitativo a los bienes y servicios ecosistémicos para las generaciones actuales y futuras, y fomente las capacidades del país para resguardar, restaurar y usar sustentablemente este patrimonio y legado natural.		
	Objetivos estratégicos	Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.	Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población	Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad	Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados	Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	Lineamientos estratégicos	6 lineamientos	7 lineamientos	8 lineamientos	6 lineamientos	10 lineamientos

Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad	Ámbitos temáticos	Conservación de la Biodiversidad Marina y de Islas Oceánicas	Gestión de Especies Exóticas Invasoras	Conservación de Especies Nativas	Áreas Protegidas	Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile
		Actividades transversales				



Otros instrumentos de política pública que contribuyen al ODS N° 15

- ✓ **Comité Nacional de Restauración Ecológica.** Coordinado por el MMA e integrada por representantes del sector privado, ONGs y la Unidad Técnica del MMA, promoverá el desarrollo de acciones para la restauración ecológica de las áreas afectadas por los incendios recientes estableciendo un marco de trabajo a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ **Política Nacional para la Gestión Sustentable de la Montaña en Chile y Plan de Acción al 2030.** Elaborada por el Comité Nacional para las Montañas, creado por el DS N° 108 en el año 2014 y constituido por 14 órganos del Estado. Actualmente se encuentra en proceso de incorporación de la consulta pública.
- ✓ **Política Forestal 2015-2035.** Elaborada por el Ministerio de Agricultura bajo el concepto de Desarrollo Forestal Sustentable, se estructuró en torno a cuatro ejes estratégicos: Institucionalidad Forestal; Productividad y Crecimiento Económico; Inclusión y Equidad Social; y Protección y Conservación del Patrimonio Forestal.



Gracias



Metas de Aichi

Objetivos estratégicos	Metas
A) Abordar causas subyacentes	1) Crear conciencia del valor de la biodiversidad 2) Integrar valor biodiversidad en procesos de desarrollo y reducción de pobreza 3) Eliminar incentivos perjudiciales 4) Lograr sostenibilidad de la producción y consumo, limitar impactos de uso
B) Reducir presiones	5) Reducir (al menos 50%, a cero donde sea factible) pérdida, degradación y fragmentación hábitats 6) Pesca, lograr sostenibilidad actividades extractivas y recuperar especies agotadas 7) Lograr sostenibilidad agricultura, acuicultura y silvicultura. 8) Reducir contaminación a niveles no perjudiciales 9) Controlar/erradicar sp exóticas invasoras 10) Minimizar presiones sobre ecosistemas vulnerables
C) Mejorar viabilidad	11) Proteger áreas (17% terrestres y aguas continentales, 10% marinas) de manera efectiva. Sistema representativo y conectado. 12) Lograr viabilidad sp en peligro 13) Minimizar erosión genética sp cultivo y animales de granja y otras
D) Aumentar beneficios	14) Restaurar ecosistemas relacionados con servicios esenciales 15) Restaurar al menos 15% de ecosistemas degradados para aumentar resiliencia a CC 16) En vigor Protocolo de Nagoya de Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa de Beneficios
E) Aumentar capacidades	17) Elaborar estrategia y plan de acción participativo y actualizado 18) Integrar conocimientos y prácticas tradicionales comunidades indígenas 19) Proporcionar base científica y sistema de acceso a la información 20) Aumentar sustancialmente movilización recursos financieros

Volver



I. Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.

Metas de Aichi a las que este objetivo contribuye:

- Meta 3: Reducción o eliminación de incentivos perjudiciales para la biodiversidad y desarrollo de incentivos positivos.
- Meta 4: Desarrollo de planes de sustentabilidad en la producción por parte del sector público y privado , manteniendo los impactos dentro de límites ecológicos.
- Meta 6: Gestión sostenible y lícita, basada en el enfoque por ecosistemas, de las reservas de peces, invertebrados y plantas acuáticas, estableciendo planes para la recuperación de especies agotadas y evitando impactar especies y ecosistemas más allá de sus rangos ecológicos seguros.
- Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica
- Meta 8: Reducción de la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica
- Meta 14: Restauración y protección de ecosistemas que proporcionan servicios esenciales para el bienestar humano.
- Meta 15: Incremento de la resiliencia de los ecosistemas a través de la conservación y restauración del 15% de las tierras degradadas para luchar contra la desertificación y adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático.

Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) a los que este objetivo contribuye:

- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

II. Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población

Metas de Aichi a las que este objetivo contribuye:

- Meta 1: Desarrollo de la conciencia sobre el valor de la biodiversidad, su conservación y uso sostenible.
- Meta 18: Respeto de los conocimientos, innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades locales e indígenas.
- Meta 19: Desarrollo y transferencia y aplicación de conocimientos y bases científicas y técnicas para la conservación de la biodiversidad.

Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) a los que este objetivo contribuye:

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

III. Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad

Metas de Aichi a las que este objetivo contribuye:

- Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional
- Meta 17: Desarrollo, actualización e implementación participativa y eficaz de una Estrategia de Biodiversidad y un Plan de Acción
- Meta 18: Respeto de los conocimientos, innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades locales e indígenas.
- Meta 20: Movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica

Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) a los que este objetivo contribuye:

- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

IV. Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados

Metas de Aichi a las que este objetivo contribuye:

- Meta 2: Integración de los valores de diversidad biológica en la planificación para el desarrollo, reducción de la pobreza y cuentas ambientales.

Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) a los que este objetivo contribuye:

- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

V. Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Metas de Aichi a las que este objetivo contribuye:

- Meta 5: Reducción de, por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida, fragmentación y degradación de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques.
- Meta 9: Identificación, priorización y control de las especies exóticas invasoras.
- Meta 10: Reducción al mínimo de las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos
- Meta 11: Protección eficaz de al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, a través de áreas representativas, bien conectadas e integradas en paisajes más amplios.
- Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive
- Meta 13: Mantención de la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética
- Meta 14: Restauración y protección de ecosistemas que proporcionan servicios esenciales para el bienestar humano.
- Meta 15: Incremento de la resiliencia de los ecosistemas a través de la conservación y restauración del 15% de las tierras degradadas para luchar contra la desertificación y adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático.

Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) a los que este objetivo contribuye:

- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.